

AÑO

243675
Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por **20** años, en España

a favor de

DON ANTONIO JUANICO MACIA, de nacionalidad

Española domiciliado en **Sabadell**

calle de **Campany** núm. **40**

por:

UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DEL TEJIDO DOBLE TELA

Nº 8565

Agente Sr. **PEDRO SUGRAÑES**



243675

243675

PATENTE DE INVENCION

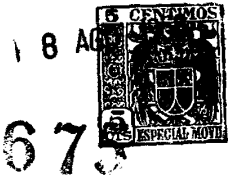
por "Un procedimiento para la fabricación de un tejido doble tela"

a favor de Don Antonio Juanico Maciá, de nacionalidad española,
5 la, domiciliado en Sabadell, calle Campmany nº 40.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente patente de invención a un procedimiento para la fabricación de un tejido doble tela bajo una nueva modalidad de ligamento, teniendo por objeto
10 hacer practicamente posibles las dobles telas entre dos tejidos de distinta contracción por diferencia de ligamentos y densidades, en los que los puntos normales o habituales de ligadura según se vienen practicando hasta ahora al mismo fin, no son eficientes para que los dos tejidos que se unen
5 den suficientemente entrelazados a efectos de poder evitar que uno de ellos domine sobre el otro produciendo su arrugamiento.

Consiste esencialmente el procedimiento que nos ocupa, en el hecho de disponer en el telar, dos urdimbres super
20 puestos, de iguales o distintos gruesos, calidades o colores, siendo uno de ellos mas ralo que el otro, de forma que por



243673

tal superposición uno de dichos urdimbres quede visibles por una cara del tejido, mientras que el otro, el mas ralo, solo lo es ligeramente por la cara opuesta, dándose además la circunstancia de disponer también, componiendo al tejido, dos --
5 tramas de ostensible diferencia entre sí de grueso o de diametro, asimismo superpuestas, estando la de mayor grosor destinada a cubrir toda o la mayor parte de una cara del tejido, la cual, por medio de un acabado alisado o velludo, ofrecerá aspecto afelpado.

10 En la ejecución práctica del procedimiento según queda descrito, se dispondrán los elementos del telar apropiadamente según técnica, pudiendo en todos los casos variar entre sí, las cualidades intrínsecas y características de las dos tramas y se los dos urdimbres que intervienen en la com-
5 posición del tejido resultante.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5 12.- Un procedimiento para la fabricación de un tejido doble tela que consiste esencialmente en el hecho de disponer en el telar, dos urdimbres superpuestos, de iguales o distintos gruesos, calidades o colores, siendo uno de ellos mas ralo que el otro, de forma que por tal superposición uno de dichos urdimbres quede visible por una cara del



243675

tejido, mientras que el otro, el mas ralo, solo lo es ligeramente por la cara opuesta, dándose además la circunstancia de disponer también, componiendo al tejido, dos tramas de ostensible diferencia entre si de grueso o de diámetro, asimismo superpuestas, estando la de mayor grosor destinada a cubrir toda o la mayor parte de una cara del tejido, la cual, por medio de un acabado alisado o velludo, ofreredá aspecto afelpado.

2º.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO DOBLE TELA.

Barcelona, 8 de agosto de 1958.

ANTONIO JUANICO MACIA

P.A.